



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administracion, para variar
la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE MI DIARIO

LA ENSEÑANZA EN FRANCIA

La enseñanza en Francia ofrece pocas novedades como no sean la suntuosidad de sus edificios y la abundancia del material pedagógico con que cuentan sus escuelas.

Un programa general dado por el Ministerio, comprendiendo tres grados, rige en todas las escuelas primarias, así como el mismo horario e iguales textos. El maestro, pues, goza de poca libertad para desarrollar su labor la cual es fiscalizada hasta en los más pequeños detalles. Se le obliga a llevar su diario con la preparación de todos los ejercicios y lecciones, el cual ha de presentar al inspector en su visita mensual.

En las escuelas graduadas, y antes de comenzar las clases, el director visa dicho diario.

El trabajo es muy intenso y la preparación que se advierte en los maestros, muy completa.

Todos los niños llevan sus cuadernos de deberes en los cuales realizan hasta el más pequeño trabajo.

En París y en algunas otras poblaciones los Ayuntamientos proporcionan material gratis a todos los niños y costean profesorado especial para las enseñanzas de música, dibujo y primaria. Muchas de sus escuelas tienen cursos complementarios y talleres para trabajos en madera y hierro, a los cuales asisten alumnos de 13 a 15 años.

Las cantinas escolares, mutualidades, asociaciones de antiguos alumnos, etc., existen en todas las escuelas.

Para los adultos hay dos clases de enseñanza: una de carácter general para los que no obtuvieron la calificación de aprobado en el examen oficial que se les exige al salir de la escuela, sin cuyo requisito está prohibido admitirles al trabajo, y otra de ampliación de estudios para los aprobados, en la cual cursan contabilidad, idiomas, taquigrafía, etc.

Las escuelas que más nos han agradado han sido las maternales. A ellas acuden los niños de 3 a 6 años permaneciendo en el local desde las 7 de la mañana a 7 de la tarde.

En la Escuela maternal no se dan clases propiamente dichas.

Su fin es cuidar a los niños para que sus familias puedan dedicarse al trabajo. Es la sustitución del hogar dirigida por persona competente que atiende al desarrollo del cuerpo y del alma del niño.

Terminaré mi croniquilla agregando que el Magisterio francés no abandona jamás el estudio. Todos los jueves por la mañana se reúnen los maestros de una ciudad o de cada comarca y se dan lecciones modelo que se critican a continuación o se discuten puntos de pedagogía, cuestiones de actualidad, etc. En estas discusiones actúan como árbitros los directores de graduadas, los inspectores y directores de normales, demostrando todos que a mayor cargo corresponde siempre mayor capacidad, mayor preparación.

FAL.

EXÁMENES Y EXPOSICIONES ESCOLARES

Cuando escribimos estas líneas el curso escolar toca a su fin. Las rudas tareas del maestro, comenzadas en primero de Septiembre del año precedente, van a quedar en suspenso por mes y medio, tiempo durante el cual muchos niños ayudarán a sus padres en sus habituales ocupaciones del campo, del taller o de la fábrica; otros, vagarán por calles y plazuelas, y los menos, los de familias acomodadas, probablemente, aspirarán las brisas de las playas nortenas, confortadoras del cuerpo y estimulantes de sanas alegrías para el espíritu... Tal vez sea solo el maestro, considerado como clase social, quien quede aislado en el recinto de su modesta casa, sin otro entretenimiento que el de repasar sus libros y ordenar sus notas escolares, que alternará al caer de las tardes con el modesto paseo por las carreteras polvorientas o por las orillas de algunos cauces...

Pero antes de llegar al día de la vacación estival, esperado con muy diverso estado de ánimo por muchos de nuestros profesores, se presenta a éstos el problema de poner fin con un acto dig-

no y relevante, al curso que agoniza, y ese acto, para llenar los deberes legales y los imperativos de la propia conciencia, no es ni puede ser otro que el de la celebración de una exposición escolar o la de los exámenes anuales, recursos uno y otro que se vienen juzgando con criterios muy diversos y sobre los que tenemos leídos los juicios más opuestos.

Los exámenes,—de *ex anima*, (1) sacar fuera del alma, averiguar lo que uno o muchos saben acerca de una o varias materias,—son recursos de la Pedagogía clásica para conocer los trabajos y aptitudes de los maestros, los adelantos de los alumnos, el interés de las autoridades locales y la solicitud, entusiasmo y cooperación de los padres de familia en la difícil y meritoria empresa de la educación de la infancia.

Hasta hace poco, hasta el Reglamento de 5 de Mayo de 1913, reorganizando las Juntas locales de primera enseñanza, todos los años, al terminar el curso escolar, los organismos citados se personaban en nuestras escuelas oficiales y procedían a la celebración solemne de los exámenes. Era todo esto en días de relativa solemnidad, en los que los niños vestían sus mejores ropitas, los maestros se anudaban la corbata nueva, los alcaldes y ediles *sacaban el fondo* de los baúles, perfumados con azafrán y membrillo, y en que se repartían libros ilustrados y dulces a los chicos más listos y más puntuales en la asistencia a las clases.

¿Que muchas veces los actos indicados no revestían la mayor seriedad? ¿Que a los niños se les hacían preguntas *de pega*? ¿Que entre pregunta y pregunta, en algunos puntos, gentes rústicas, sin refinamiento social alguno, refrescaban sus gargantas con el *rojizo peledón*? No lo niego, ni me sería difícil consignar algunas notas que tengo en cartera, propias para escribir un sainete. Pero lo cierto es que en días de exámenes, los vecinos de pueblos y aldeas se personaban en la escuela, seguían con avidez el discurso de los pequeñuelos, veían y analizaban la labor del maestro, y, con frecuencia, la personalidad de éste quedaba engrandecida, cuando no nimbada por el ambiente del aprecio general y de los juicios más encomiásticos.

Tampoco puedo olvidar lo que se ha dicho sobre el *sur-menaje* o fatiga ocasionada a cerebros jóvenes, por la sobrecarga que implican los exámenes, ya que, para un acto o unos cuantos actos, se obliga al discípulo a recordar toda la materia de una asignatura o de una serie de ellas. Pero al lado de este inconveniente, creo yo que no se ha pensado bastante en la disciplina de nervios y de voluntad que implica afrontar y vencer los obstáculos de los exámenes; que no se da toda la importancia y mérito que en sí lleva el organizar y metodizar, en un tiempo relativamente corto, los conocimientos adquiridos sobre una materia; finalmente, que en la vida son muchos los obstáculos que hay que vencer, los recursos que hay que almacenar y los acopios de energías que es forzoso reunir para obtener el éxito, al que no llegan los mediocres ni los pusi-

1) Roque Barcia apunta de «ex», fuera, y «agmen», conjunto.

lánimes, sino los esforzados, los capaces y los resueltos. Y en los exámenes, así en la primera enseñanza, como en las enseñanzas superiores, el alumno se adiestra, se ejercita y se resuelve para luchas que le esperan en el mundo.

El artículo 24 del Reglamento que antes citamos ha venido a sustituir los combatidos exámenes por las exposiciones escolares, que no son otra cosa que una ordenación y exhibición ante el público de cuantos trabajos realizó el alumno durante el curso. Planas caligráficas, dibujos, cuadernos con problemas, con dictados, con análisis literarios; mapas; trabajos manuales en papel, cartón, barro, alambre; corte y confección de prendas de vestir... He ahí algo de lo que debe figurar en una exposición de escuelas primarias, sin que, para llevar a la práctica esta prueba elocuente del laborar de nuestros centros de enseñanza, quepa dar otras reglas que aquellas que nacen de la veracidad y del buen gusto.

Ni por temperamento ni por convicción, somos de los que se inclinan a exclusivismos absolutos. No vemos solo excelencias, ni solo inconvenientes, en los exámenes. Lo mismo decimos de las exposiciones. Uno y otro recurso deben utilizarse, apreciando siempre la oportunidad, por los maestros celosos, los que primariamente persiguen colocarse con dignidad a la altura de su ministerio. Las autoridades locales deben buscar la intensificación de la cultura y el prestigio de los propulsores. Con estos propósitos el cierre de escuelas, por comienzo de las vacaciones estivales, puede y debe ser un día solemne, que llame y recuerde otro día más solemne aún: el de la apertura de esos mismos centros.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

Inspector de Primera enseñanza de Valladolid.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Extracto de los acuerdos del día 10 de Julio:

- 1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero durante el año de 1920 á 1921.
- 2.º Ver con agrado esta Asociación y prestar todo nuestro apoyo al Congreso pedagógico acordado por la Nacional.
- 3.º Participar a la Nacional, llame la atención a la Superioridad de la enseñanza sobre el cumplimiento de construcción y reparación de locales escuelas y viviendas.
- 4.º Que la asistencia escolar se haga obligatoria verdad y se creen Escuelas.
- 5.º Protestar de las persecuciones de que son objeto muchos Maestros y en especial, del acto salvaje cometido con el compañero de Checa.
- 6.º Que se anule el R. D. de 27 de Mayo último, pues es duro se sujete al Maestro a permanecer en un pueblo donde carezca de casa-habitación.
- 7.º Pedir a la Nacional trabaje hasta llevar a efecto las bases que acordó en la última asamblea sobre los Maestros de Derechos limitados.
- 8.º Que se reforme la Ley de Habilitaciones en el sentido de que el Habilitado sea un Maestro nacional, conservando todos sus derechos como si estuviese en su Escuela; mientras se reforma la referida Ley, los Habilitados actuales no cobren más que el medio por ciento.
- 9.º Que cuando se creen Escuelas se repartan entre todas las categorías proporcionalmente.

10. Que no procede renovar los cargos que se creían vacantes en esta Directiva.
11. Que por el Tesorero de esta Asociación, se giren las cuentas correspondientes a la Asociación Nacional; y
12. Que los asistentes a este acto, acuerdan por último se de cumplimiento al artículo 26 del Reglamento vigente y se aplique a los no asistentes la pena que en él se establece.—El Presidente, *Eusebio Bravo*.—El Secretario, *Claudio Parra*.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

- 1.º Examinar las cuentas, que fueron por unanimidad aprobadas.
- 2.º Renovar la Directiva, que quedó formada como sigue:
 Presidente.—D. Silverio Roche Moneva, de Torrecaudadilla.
 Vicepresidente.—D. Honorio Pío Blas, de Trillo.
 Secretario.—D. Celestino Melguizo, de Sacedorbo.
 Tesorero.—D. Demetrio I. Blázquez, de Carrascosa.
 Vocales.—D. Luis Gallego, D. Antonio San Martín y D.ª Dolores Camañes.
- 3.º Invitar a D. Mariano Chueca a que rebaje el premio de Habilitación y proceder en vista de su contestación.
- 4.º Protestar de que dicho Habilitado descuenta a los compañeros por unos conceptos y por otros no y por pagar diferentes cantidades mensuales a maestros que por disfrutar de igual sueldo deben cobrar igual cantidad sin esa diferencia de céntimos que se nota.
- 5.º Pedir a la Nacional que gestione mayor haber pasivo a jubilados y pensionistas en premio a sus servicios prestados.
- 6.º Que los fondos existentes en Tesorería se inviertan en una libreta postal de ahorros para que en lugar de quedar amortizados, produzcan interés que sume al capital.
- 7.º Poner en todo su vigor el artículo 21 del Reglamento por lo que respecta a multas de los que injustificadamente dejen de asistir a las sesiones de su respectiva circunscripción.
- 8.º Protestar del acto salvaje de Checa cometido en la persona del compañero, y
- 9.º Dar el pésame al compañero de Azañón por la desgracia que le aflige con la muerte de su hija.

El Secretario
CELESTINO MELGUIZO.

Asociación Nacional de Maestros Limitados e interinos

Esta Junta ejecutiva pide a todos los maestros y especialmente a los Delegados provinciales y de partido, cursen por sí y por mediación de los políticos de sus respectivas provincias telegramas a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general, solicitando la pronta resolución de la instancia presentada por el señor Secretario de esta Asociación a la Superioridad fecha nueve de junio último, en la que se pide la unificación de Escalafones con arreglo a las bases votadas por la Asociación Nacional del Magisterio primario y aceptadas por esta entidad.

Se ruega la más pronta ejecución de este mandato para aprovechar el grande interés que ahora manifiestan los señores Aparicio y Poggio, en la resolución de este asunto, debido a las gestiones que se vienen haciendo.—El Secretario, *Francisco Frz. Reyes*.

De acuerdo con lo anterior, se han cursado en el día de hoy telegramas por todos los *Delegados de partido y provincial*.—21.7.921.—G. Hernando.

DELEGACION PROVINCIAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS DE GUADALAJARA

En la reunión celebrada el día de hoy en el Instituto de 2.ª enseñanza, se tomaron por unanimidad y gran con-

currencia de compañeros y adhesiones los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Idem de las cuentas presentadas por el señor Tesorero, con un remanente de 218.70 pesetas.
- 3.º Que cese la actual Junta Directiva y se constituya con el Delegado, Subdelegado y Tesorero provinciales en unión de los delegados de partido, habiendo recaído los nombramientos de los dos primeros en D. Alejandro Fernández y D. Nicolás Serrano y en caso que estos señores no acepten, que lo sean los Sres. Castilforte y Ricote.
- 4.º Que se active la propaganda por todos los medios prudentes en pro de nuestra causa.
- 5.º Quedar enterados y satisfechos de las manifestaciones hechas por el digno Secretario de la Nacional señor Fernández-Reyes y aprobar todas sus gestiones.
- 6.º Protestar enérgicamente del atropello que ha sido víctima el compañero Sr. Bayona, asunto en el que nuestros representantes en Madrid se han hecho eco cerca de los señores Ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia, y aplaudiendo las gestiones del Sr. Hernando en el mismo sentido.
- 7.º Que conste en acta el sentimiento del compañero jubilado D. Francisco Herranz, padre de las asociadas doña Francisca y doña Isabel Herranz, y esposo de la compañera de Valdearenas doña Josefa Clemente.
- 8.º Dar las gracias al digno Director del Instituto por la cesión desinteresada del local en que se ha verificado la reunión.
- 9.º Conceder un expresivo voto de gracias a la Junta Directiva saliente, por sus acertadas gestiones en pro de la causa y organización de la Asociación, autorizando al Sr. Presidente accidental F. H. Borreguero para que remita estos acuerdos a la prensa profesional y política.—El presidente accidental, *Generoso Hernando*.

A QUI HACE FALTA UN HOMBRE

EL MAGISTERIO DEBE IMPONERLO

Desgraciadamente (*¡salvo el ramo de primera enseñanza!*...) cada día que vemos como vá desarrollándose el problema de la vida, en todos los órdenes de su existencia, en nuestra desgobernada como huérfana y querida Nación, se echa de menos, se presenta ante nuestra vista una sombra... fantasma que nos llena de ira, pavor y desconfianza en el porvenir, por el vacío que se siente en nuestro desatendido, frágil y necesario sacerdocio; señal inequívoca de que aquí hace falta un Ministro!

Sí, señores, un La Cierva, que con elementos cualitativos y cuantitativos, acometa, con bríos de su temple, el magno y transcendental problema de la Escuela, en sus más extensos grados, pedagógico, social, económico.

Nuestros hombres de Estado, ensimismados—con cariño de Judas—por el bienestar pátrio, agiotistas, acaparadores de grandezas vanidosas que nos han llevado a la desmoralización social, no han sabido, o no quieren convencerse de que la válvula regeneradora de paz, justicia y prosperidad hispana, está en la Escuela. Ellos, que son llevados á remolque para hacer algo provechoso á nuestro sufrido y apático pueblo, no sienten el timbre de alarma sino cuando el estrépito... amenazando ruina, se les viene encima.

Por esa misma consecuencia lógica que nos dan los hechos consumados, nosotros... los Maestros españoles—no exentos de máxima culpa—contribuímos con nuestra pasividad habi-

(Sigue a la plana 9)

Concurso de traslado.---La resolución de reclamaciones

Remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza y por los propios interesados las relaciones de errores cometidos en la propuesta provisional del concurso general de traslado, refundido de los años 1919 y 1920, y las reclamaciones contra el mismo formuladas por varios concursantes:

Vistas las expresadas relaciones y reclamaciones y los artículos 81, 82, 83 y 84 del Estatuto general del Magisterio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que sean subsanados los errores de que dan cuenta las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los concursantes en la siguiente forma.

MAESTROS

La Escuela adjudicada al Maestro D. Francisco Ponce, número 5.526, es la de Carcelén, unitaria (Albacete).

La del número 4.392, D. Marcelino Martínez, es la de Minaya, unitaria, en la misma provincia.

El segundo apellido del Maestro número 425, es Grávalos.

Al número 4.813, D. Segundo Piquero Martín, se le ha adjudicado la Escuela de El Barraco, unitaria (Ávila); y la adjudicada al número 6.744, D. Juan Fernández Durán, es la de Barcarrota, Escuela desdoblada (Badajoz). Al número 7.734, D. Vicente Pelayo, se le adjudica la Escuela de Monesterio, unitaria, número 2 (Badajoz); y la de Villa del Rey, Escuela desdoblada, en dicha provincia de Badajoz, ha sido adjudicada al Maestro número 6.924, D. Juan Montaña.

La Escuela adjudicada al número 1.630 D. Cristóbal Ruidavets Llambiar, es la de Consell Alaró, Dirección unitaria, Baleares; y la del núm. 1.542 D. Arnaldo Mir, la de Inca, número 1 Dirección unitaria, Baleares; siendo la adjudicada al número 7.411, D. Juan Rivas, la de Ferrerías, Dirección unitaria, también de Baleares.

La adjudicada al número 3.567, D. Eduardo Causats, es la de Castellví de la Marca (Barcelona).

La Escuela de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), es la adjudicada al número 3.766, D. Francisco Martín García.

El nombre y apellidos del número 2.594 son D. José Martín Poyatos.

Al Maestro D. Nicolás Pérez Ruiz, 2-5-8, se le ha adjudicado la auxiliaría de la Escuela número 2 de Grazalema (Cádiz).

La Escuela adjudicada al número 3.498, D. Pablo M. Jiménez Paez, es la de Grazalema, número 2, Carnecería, 2 (Cádiz); y la adjudicada a D. Antonio Fernández, 2-3-8, es la de Prado del Rey, Vila y Mora, 2, unitaria (Cádiz).

La adjudicada al número 5.566, D. Francisco Sánchez, es la de Adamuz, Escuela desdoblada (Córdoba).

El segundo apellido del Maestro número 3.347, es Corral; el nombre del número 4.346, Recaredo; el primer apellido del 4.371 es Fraga; el segundo del 5.722 es De los Mozos; el segundo del 7.096 es Paradela, y el segundo también del 3.603 es Ranz.

La Escuela adjudicada al Maestro número 2.968, D. Manuel Fernández, es Dodro, unitaria (La Coruña); y la adjudicada al 7.296, D. Manuel Barreiro, es Outeiro-Carnota, mixta (La Coruña).

La Escuela adjudicada al número 7.509, D. Ricardo Cortés, es la de Villamayor de Santiago, núm. 1 (Cuenca); y la del núm. 7.615, D. Julián Lorenzo Ibáñez, es la de la misma localidad de Villamayor de Santiago, número 2.

Al número 7.264, D. Manuel Olmedo, le ha sido adjudicada la Escuela de Cabra de Santo Cristo, Larva (Jaén).

La adjudicada a D. Pedro Vázquez, 0-0-13, es la de Corneus-Baleiray, mixta (Lugo).

La Escuela de Colmenar de Oreja, número 1, adjudicada al número 1.830, D. Ponciano Malillos Blanco, es Sección de la graduada.

El primer apellido del Maestro número 3.793 es Mocha, y el del 3.766 es Gracia, y la Escuela al mismo adjudicada es de la provincia de Burgos y no de Murcia.

La Escuela adjudicada al número 3.558, D. Pablo Vilajuna, es la de Ulea, unitaria (Murcia); y la del 3.763, D. Agustín Martínez, es la de Totana (Murcia).

La adjudicada al número 7.197, D. Alfonso Osorio, es la de Paradas, auxiliaría (Sevilla).

La adjudicada al número 7.023, D. Antonio Gallardo, es la de Manilva, unitaria (Málaga).

La que se adjudica al maestro número 4.473, D. Baltasar Luz Navarro, es la de Ayora, calle del Marqués, 2S, unitaria (Valencia); la del 3.969, D. Antonio Esteve Ramos, es la de Anna, unitaria (Valencia).

El segundo apellido del Maestro número 2.444 es Freire; el nombre del Maestro número 3.343, es Amador.

La auxiliaría de Berlanga de Duero, adjudicada al número 6.942, D. Juan Pabón, es de la provincia de Soria.

MAESTRAS

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Ana Pomar Gomis, número 6.615, es Munera, unitaria (Albacete).

La que se adjudica a la Maestra D.ª Adela Beneito Ramos, número 4.910, es Albaterra, unitaria (Alicante).

La Maestra propuesta para la Escuela unitaria de Muro de Alcoy (Alicante), que figura en el Escalafón general con el número 3.132, es D.ª María Hortensia Mateo Menéndez.

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Lucía María Rodríguez Jaén, número 6.226, es Guadalets, mixta (Alicante).

A la Maestra D.ª María del Carmen Agüera Amayo, número 3.177 (8.º folleto), se le adjudica la Escuela desdoblada número 4 de Esparragosa de Lares (Badajoz).

A la Maestra número 1.499, propuesta para la Escuela desdoblada número 2 de Mérida (Badajoz), es D.ª Ana Zato Vicente.

La Maestra número 4.669, propuesta para la Escuela de Valverde de Burguillos (Badajoz), es D.ª Francisca Rivera Núñez.

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Celestina Caballero García, número 3.310, es Algaida, unitaria (Baleares).

La Maestra número 1.494, propuesta para la Escuela de San Feliú de Codinas (Barcelona), es D.ª Carmen Creus Pla.

La Maestra número 7.533, propuesta para Serradilla, Sección graduada (Cáceres), es D.ª Bernardina Cobos Malcos.

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Manuela Rovira Tejerina, número 4.274, es Grazalema, Auxiliaría de la Escuela número 2 (Cádiz).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª María de las Mercedes Rodríguez López, número 3.449, (8.º folleto), es Jimena de la Frontera, Auxiliaría de la Escuela número 1 (Cádiz).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Amparo García García, 0-4-0, es Arona (casco), unitaria (Canarias).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Carmen Quirós Gallardo, número 1.119, es La Laguna, Sección graduada (Canarias).

La Maestra número 6.992, es D.ª Natalia García Ariza, y se le adjudica la Escuela de Almedinilla, Auxiliaría (Córdoba).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª María Aurora Fernández Castiñeira, número 6.687, es Calnus-Mazaricos, mixta (Coruña).

La Maestra D.ª Marina Nieto Yusta, propuesta para la Escuela mixta de Zarzuela (Cuenca), es la que figura en el Escalafón general con el número 1.645 (folleto 8.º).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Isidora Casilda Cantón Labarga, número 3.860, es Uclés (Cuenca).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Carmen Fernández Bernedo, número 4.208, es Colomera, Auxiliaría desdoblada (Granada).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Felisa Pérez Rodríguez, número 2.158, es Telde, unitaria (Gran Canaria).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Petra Martínez Asensio, número 7.116, es Miedes, unitaria (Guadalajara).

La Escuela adjudicada a la Maestra D.ª Agustina Llovera Martí, número 1.778, es Artesa de Segre, unitaria (Lérida).

2.º Que se modifique la propuesta provisional del concurso general de traslado en los términos que a continuación se expresan, y que afecta a los siguientes:

MAESTROS

Al Maestro número 600 del Escalafón general D. Rafael

Arizo Aparicio, se le adjudica la Escuela de Fuente Encorts, rural (Valencia).

La Escuela de Fuente Encarroz, unitaria (Valencia), adjudicada al Maestro número 786, D. Pablo Gabriel Moscardó, por no haberla él mismo solicitado, se anula la designación, nombrando para dicha Escuela al número 1.134, D. Arsenio Gregorio García López, que desempeña en la actualidad la de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

A D. Antonio Giol Figueras, número 926, Maestro de Santa María de Palantordera (Barcelona), se le adjudica la Escuela desdoblada número 5 de Sabadell (Barcelona), para la que se había nombrado al número 1.187, D. José Morell, el que irá a la de San Celoni, número 2, unitaria (Barcelona), a la que iba propuesto el 2.177, D. Modesto Costa, que irá a la de Campdevano (Gerona), adjudicada provisionalmente al 4.221, que queda sin Escuela.

A la Sección graduada de Mataró (Barcelona), para la que estaba propuesto el referido Maestro reclamante número 926, Sr. Giol, irá el número 1.432, D. José Juanaola Canto, propuesto para la de Canet del Mar, Sección graduada (Barcelona), a la que a su vez irá el número 1.845, D. Wenceslao López Campo, que había sido propuesto para la de Llista de Munt (Barcelona), para la que se nombra al número 2.520, D. Joaquín Palomo Jorbá, que desempeña la Escuela de Esportas (Balears).

Por fallecimiento del Maestro número 956, D. Buenaventura Domenech, propuesto provisionalmente para la Escuela de Denia, unitaria, número 2 (Alicante), se nombra para la misma al número 1.711, D. Alejandro Velilla Franco, que había sido propuesto para la de Alcira, unitaria (Valencia), a la que irá el número 2.436, D. José María Ruiz, que iba a la de Villanueva de Castellón, número 2 (Valencia), a la que irá el 2.820, D. Santiago R. Picó Vicent, que fué propuesto para la de Castellá, unitaria (Alicante), para la que se nombra al 3.724, D. Juan Planellas Alemán, propuesto provisionalmente para Finistral (Alicante).

El Maestro número 1.090, D. Francisco Pedraz Juanes, propuesto para la Escuela de Jerez de la Frontera, calle Herrera, 5, Escuela desdoblada número 5 (Cádiz), en virtud de reclamación, irá a la Escuela desdoblada número 6 del Puerto de Santa María, Santo Domingo, 18 (Cádiz), a la que iba el número 2.066, D. Federico Sáiz, que irá a la auxiliaria número 2, El Retiro de Jerez de la Frontera (Cádiz), para la que fué propuesto el número 1.963, D. Francisco Fernández de Castro Doblado, que irá a Jerez de la Frontera, calle Herrera, 5, Escuela desdoblada número 5 (Cádiz), para la que estaba propuesto el reclamante Sr. Pedraz.

Por estar adjudicada por duplicado la Escuela de Alicante, Sección graduada, se adjudica definitivamente al número 411, D. José Sánchez de Arias.

El Maestro número 1.096, D. Jacinto Villatoro Martín, irá a la Escuela unitaria del barrio de Santa Teresa, de Elche (Alicante), para la que fué propuesto el número 2.189, D. José Orts, que irá a Pinoso, unitaria número 1 (Alicante), a la que iba el 2.594, D. José Martín, consorte de la número 2.855, que quedan sin Escuela.

Por fallecimiento del Maestro número 1.100, D. Antonio Cabrera Molero, la Auxiliaria de Priego, número 1, plaza Palanque (Córdoba), se adjudica al número 2.758, D. Manuel Andrés Martínez, que estaba propuesto para la Auxiliaria desdoblada de Villanueva del Duque, Don Juan, 14 (Córdoba), a la que irá el número 7.814, que iba a Hinojosa del Duque, número 1, plaza de la Constitución, 2, Auxiliaria desdoblada, a la que irá el número 7.830, D. Antonio Vicente Morante, que desempeña la Escuela de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca).

Al Maestro 1.136, D. Antonio Zarzuelo Cancio, se le adjudica, en virtud de reclamación, la Escuela de Aranjuez-Hospicio-Beneficencia, sección 15 (Madrid), a la que estaba propuesto el número 1.214, D. Basilio Fernández Matute, que irá a Tortosa, unitaria número 3 (Tarragona), a la que iba el 1.564, D. Juan Meseguer, que queda sin Escuela.

La Escuela de Ciempozuelos, 1.^a (Madrid), se adjudica al número 1.269, D. Eugenio Pérez Izquierdo, que estaba propuesto para la de Colmenar Viejo, 2.^a (Madrid), a la que irá el 1.604, D. Felipe Baquero Lanciego, que desempeña la Escuela de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

La Sección graduada de Bilbao, La Casilla (Vizcaya), se adjudica al número 1.489, D. Julián Manzanares de Lerena, que sirve en Deusto (Vizcaya), quedando sin Escuela en este concurso el Maestro número 1.587, D. Isidoro García Alonso, a quien se adjudicó provisionalmente la referida Escuela de Bilbao, La Casilla.

A la Escuela de Talavera de la Reina, antigua superior (Toledo) irá el Maestro número 1.613, D. Francisco Fernández García, que estaba propuesto para la de Talavera de la Reina, número 2 (Toledo), a la que irá el número 1.872, D. Miguel Moreno, que estaba propuesto para la Escuela de Talavera de la Reina, antigua superior.

La Escuela de Vendrell (Tarragona) se adjudica definitivamente al Maestro número 1.840, D. José María Nadal y Soler, quedando sin Escuela el número 2.377, D. José Sabaté, a quien también equivocadamente se había adjudicado la referida Escuela.

Se elimina del concurso, por no haber aparecido en la relación definitiva de vacantes, la Escuela de Tabernas (Almería), para la que estaba propuesto el Maestro número 2.135, don Enrique Pérez Gozquez, al que se adjudica la de Lucairena de las Torres (Almería), a la que iba el número 7.331, D. Indalecio Sánchez, que irá a la Escuela de Viveros, unitaria (Albacete), para la que se proponía al número 8.585, D. Emilio Ruiz, que irá a Berzocana (Cáceres), para la que estaba nombrado don Ricardo Gil Torresano, 0-0-11, que queda sin Escuela.

Al Maestro número 2.183, D. Bartolomé Estapá Casas, que desempeña la Escuela de Aviñonet (Barcelona), se le adjudica la de Castellvel y Vilar-La Baurna (Barcelona), para la que se propuso al número 2.739, D. Ignacio Jover, que irá a Castellvel y Vilar (Barcelona), a la que iba el número 3.193, D. Isidro Tomás Sousa, que irá a Piera, Sección graduada (Barcelona), a la que iba el 3.773, D. Juan Serra Trepas, que irá a la otra Sección graduada de Piera, a la que iba el número 4.436, don Saturnino Hernández, que queda sin Escuela.

A D. Agapito de la Cruz López, número 2.405, se le adjudica la Escuela de Garrobillas, 2.^a (Cáceres), para la que se proponía al número 2.530, D. Bernardino Zuazo, que irá a Ceelavín (Cáceres), a la que iba el número 5.110, D. Sebastián Serrano, que queda sin Escuela.

La Escuela de Rinconada-Sequeros, unitaria (Salamanca), para la que se proponía al número 2.453, D. Eladio González García, cuya instancia llegó fuera de plazo, se adjudica definitivamente al número 2.985, D. Antonio Andrés Pérez, que estaba propuesto para Palencia de Negrilla (Salamanca), cuya Escuela no se adjudica por haberse anunciado equivocadamente como de Maestro, siendo de Maestra.

Al Maestro número 2.772, D. José Laheras y Miranda, que presta sus servicios en Cenicero (Logroño), se le adjudica la Escuela de Zuera, Sección graduada segunda (Zaragoza), para la que estaba propuesto el 2.974, D. Leonardo Huerta, que irá a la de Fayon, unitaria (Zaragoza), a la que iba el número 3.289, D. Daniel Boira, que irá a Verdú (Lérida), a la que iba el número 3.565, D. Ramón Santacana, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Benicarló, Unitaria (Castellón), irá el Maestro D. Raquel Selma Fontanet, número 2.850, que estaba propuesto para la de Ulldecona (Tarragona), a la que irá el número 2.852, D. Pedro Batrina Puig, propuesto provisionalmente para la referida de Benicarló (Castellón).

Don Lorenzo Urbasos Arberva, número 2.885, que estaba propuesto para la Escuela de Alcubierre, unitaria (Huesca), irá a la de Hijar, unitaria (Teruel), a la que iba el 3.263, don Florencio Pérez, que queda sin Escuela. A la de Alcubierre, unitaria (Huesca), irá el número 5.692, D. Manuel Ascán Ciria, que desempeña la Escuela de Valdeargorfa (Teruel).

El Maestro número 3.034, D. Julio Valls Domenech, propuesto para la Escuela de Latijera-Carranza (Vizcaya), se le nombra para la de Requena-Aldea de los Padrones, unitaria (Valencia), para la que se propuso al número 5.539, don Francisco Baixante, que irá a la de Requena-Lázaro Alboza, unitaria (Valencia), a la que iba el número 5.591, D. Juan B. Tarragona, que irá a Las Casas, mixta (Tarragona), a la que iba el número 6.054, D. José María Ariño, que irá a Velilla Roja (Tarragona), para la que se proponía al número 6.135, D. Ricardo Sancho, que irá a la de San Cristóbal de Bayet (Gerona), a la que iba D. Juan Cos Buyada, que queda sin Escuela.

Por fallecimiento de D. Manuel Vicenti Bernabé, propuesto para la Escuela de Granja de Torrehermosa (Badajoz), se nombra para la misma a D. Santos Arce, número 6.631, que iba a Puebla de la Reina, unitaria (Badajoz), a la que irá el número 1.719, D. Emilio García Mateos, que sirve en Villaste de los Montes (Badajoz).

A Latijera-Carranza (Vizcaya), irá el número 4.788, D. Rufino Movellán García, propuesto para la de Amézqueta, unitaria (Guipúzcoa), a la que irá el 6.764, D. Víctor Sánchez, que iba a Arteazu (Guipúzcoa).

El Maestro número 3.421, D. Manuel Alvarez Alvarez Uría,

propuesto para la Escuela de Canciones-Cervera (Oviedo), se le nombra para la de Cangas de Tineo, capital (Oviedo), para la que estaba propuesto el número 4.301, D. Juan P. Díez, que queda sin Escuela.

A Canciones-Cervera (Oviedo), irá el número 5.381, don Luis Alvarez de Toledo y Armesto, Maestro de Santiago de Arenas (Oviedo).

El Maestro número 3.500, D. Pedro Jobar Villarreal, propuesto para la Escuela de Samano (Castro Urdiales), unitaria (Santander), se le propone para la de Motrico, unitaria (Guipúzcoa), a la que iba el número 5.643, D. Vicente Escudero, que queda sin Escuela.

A la de Samano, Castro Urdiales (Santander), irá el número 3.535, D. Inocencio Aparicio Mendo, que desempeña la Escuela de Alcántara (Cáceres).

La Sección graduada de Antequera, Luna Pérez, 1 (Málaga), se adjudica al número 3.551, D. Manuel Contreras Morales, Maestro de Novalejo (Jaén), y el que estaba propuesto provisionalmente para aquella Escuela, D. Carlos Lisboa, número 4.264, irá a Gaucín, unitaria número 1 (Málaga), a la que iba el número 7.409, D. Julio Castelló, que irá a Casares 2.^a (Málaga), para la que estaba propuesto el número 7.448, que queda sin Escuela.

Al Maestro número 2.653, D. Pedro Tobenas Rodríguez, por haber pedido sólo las vacantes anunciadas en la capital de Barcelona, se le quita la de Berga que se le adjudicó, y se le nombra para la de Castejón del Puente, unitaria (Huesca), a la que iba el número 5.366, D. Mauricio Benítez, que queda sin Escuela.

A la de Berga (Barcelona), irá el número 3.257, D. José María Bretos, propuesto para la de Montblanch, número 2 (Tarragona), a la que iba el número 3.580, D. José Martínez Cabré Pujol, Maestro de Vandellós (Tarragona).

Al Maestro número 3.724, D. Juan Penellas Alemán, propuesto para Finistrat (Alicante), se le adjudica la Escuela de Crevillente, unitaria (Alicante), a la que iba el número 2.975 del 7.º folleto, D. José Francisco Sirera, que queda sin Escuela. La Escuela de Finistrat se adjudicará posteriormente por virtud de otra reclamación.

A la Escuela de Puebla de Sanabria (Zamora), irá el número 3.751, D. Antonio Suárez Crespo, Maestro de Villabrázno (Zamora), y el que estaba propuesto para la referida Escuela de Puebla de Sanabria, D. Clemente Pascual Garrote, número 5.720, irá a la de Pedrosillo de los Aires, Alba de Tormes, unitaria (Salamanca), a la que iba el número 6.976, D. Vidal Lucas Cuadrado, que queda sin Escuela.

Al Maestro número 3.806, D. Alejandro Escudero Jiménez, que desempeña la Escuela de Monturgue (Córdoba), se le adjudica la Auxiliaría de Lucena, número 5, Molina, 3 (Córdoba), para la que estaba propuesto el número 6.914, D. Cándido Miguel Hernández, que irá a la de Luque, número 1-Prado, Auxiliaría (Córdoba), a la que iba el número 7.383, D. Antonio Carreras, que irá a la Auxiliaría de Bailén, número 2 (Jaén), para la que estaba propuesto el número 7.850, que queda sin Escuela por virtud de esta reclamación y de la formulada por el número 7.015.

A la Escuela de Faramontanos de Tábara irá el Maestro número 3.823, P. Gregorio Vaquero Lorenzo, que desempeña la de Abanal (Zamora); el que estaba propuesto para aquella, D. Valeriano Colmos, número 4.420, queda sin Escuela en este concurso.

Al número 3.918, D. Miguel Martín Martín, Maestro de Guajar Faragüit (Granada), se le propone para la de Alhama, unitaria (Granada), para la que estaba designado el número 4.263, que queda sin Escuela.

Para la Escuela de Requena, Campo Arcis, unitaria (Valencia), se propone a D. Eduardo de Fer Jiménez, Maestro de Tous (Valencia), número 3.946, y el número 5.687, D. José Gavilá, que estaba propuesto para la referida Escuela de Requena, queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 4.009, D. Bruno Bayoria, consorte de la Maestra núm. 4.484, se le adjudica la Escuela de Cuevas de Vinromá, unitaria (Castellón), cuya propuesta no fué publicada en la provisional.

Al Maestro núm. 4.143, D. Fulgencio Carmona, se le adjudica la Auxiliaría de Ecija (Sevilla), a la que iba propuesto el núm. 7.037, D. Rafael Blanco, que irá a la Auxiliaría de Montilla, núm. 3, plaza Mundo, núm. 1, grupo escolar (Córdoba), a la que iba el 7.245, D. Manuel Rivero, que queda sin Escuela.

A la Auxiliaría de Escacena del Campo (Huelva), irá el núm. 6.323, D. Gregorio Romero, y a la Auxiliaría de Cartaya (Huelva), irá el núm. 7.401, D. Alberto Fernández.

El Maestro núm. 4.150, D. José Baxó, propuesto para la Escuela de Mombrió de Tarragona, irá a la de San Carlos de la Rápita (Tarragona), a la que iba el núm. 4.391, D. Francisco Fuentes, que irá a Chinchilla, unitaria (Albacete), para la que estaba propuesto el núm. 4.799, D. Julio Saldaña, que queda sin Escuela.

A Montero de Tarragona irá el Maestro núm. 4.976, don Camilo Anguera, propuesto para Vijaplana (Tarragona), a la que irá el núm. 5.631, D. Benigno Escobar Pérez, Maestro de Miravel del Ebro (Tarragona).

Don Juan Moreno González, núm. 4.186, propuesto para la Escuela de Tuilla-Langreo (Oviedo), irá a la de Otañe, calle Moyua, unitaria, para la que está nombrado el núm. 5.723 y que queda sin Escuela.

A Tuilla-Langreo (Oviedo), irá el núm. 5.665, D. Leopoldo Fernández, que iba a Llanes Caldueño (Oviedo), a la que irá el núm. 7.356, D. Quirós Díaz, que iba a la de Urbies-Mieres (Oviedo), a la que irá el núm. 7.392, D. Lucas Moreno, que iba a Villaviciosa Argüeso (Oviedo), a la que irá el 8.033, don Julio Sanz Pérez, que sirve en Cabillo de Butrón (Burgos).

A la Escuela de Parada-Otero del Rey, mixta (Lugo), irá el Maestro 4.349, D. José Antonio Núñez Anido, que sirve en Sajamoride (Pontevedra); el núm. 4.570, D. José Ramón Sánchez queda sin Escuela.

El Maestro 4.431, D. Servando Crespo, propuesto para la Escuela de Fuente de San Esteban-Ciudad Rodrigo, S. graduada (Salamanca), irá a la de Villarruivas, Ciudad Rodrigo, unitaria (Salamanca), a la que irá el núm. 4.663, D. Teófilo Rodríguez, que irá a la de Bañovares Vitigudino, unitaria (Salamanca), a la que iba el núm. 4.899, D. Agustín Vicente Sánchez, que iba a la S. graduada de Fuente San Esteban-Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Emilio Valero Paulo, núm. 4.472, que desempeña la Escuela de Finisterre (Coruña), irá a la de Chulilla, unitaria (Valencia), a la que iba el número 4.775, D. Federico Aloy Silles, que queda sin Escuela.

Don Miguel de la Casa, Maestro de Puebla de D. Fadrique (Granada), estaba propuesto y se le propone para la Escuela de Herencia (Ciudad Real).

A la Auxiliaría de Benamejí, núm. 2, Horno, 10 (Córdoba), irá el Maestro núm. 4.519, D. José Leiva Orellana, que desempeña la de Almedinilla (Córdoba), y el que iba a aquella, don Laureano Rodríguez, núm. 7.966, irá a Quintanar de la Orden (Badajoz), a la que iba el núm. 8.089, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 4.755, D. Roque Monescillo Herrera, propuesto para la Escuela de Carrión de Calatrava, se le nombra para Argamasilla de Calatrava, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el núm. 4.927, D. Ramón Ruiz Sevillano que queda sin Escuela.

A la Escuela desdoblada de Carrión de Calatrava, (Ciudad Real), irá el núm. 6.128, D. José María Covisa, que iba a Las Herencias (Toledo), a la que irá el núm. 6.867, D. Leonardo Juan L. Uriarte Garrido, que sirve en Nava de Ricomalillo (Toledo).

Don Isidro Pérez Rivas, núm. 5.060, Maestro de Retortillo (Salamanca), se le nombra para la Escuela de Monterrubio de la Sierra, unitaria (Salamanca), para la que estaba propuesto el núm. 5.882, D. Eduardo García Arista, que irá a la de Galinduste-Alba de Tormes, unitaria (Salamanca), a la que iba el núm. 6.991, D. Clementino García, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Alborea, unitaria (Albacete), irá el Maestro núm. 5.063, D. Juan P. Villanueva Marzo, que desempeña la de Camilus (Toledo).

El Maestro 7.569, D. Constantino Carranova, propuesto para aquella Escuela, irá, por virtud de otra reclamación, a la de Vara del Rey (Cuenca), a la que iba el núm. 7.718, don Eduardo Caveró, que irá a la de Santa María de los Llanos (Cuenca), adjudicada provisionalmente al núm. 7.720, don Emilio Ríazo, que queda sin Escuela.

Para la Escuela de Cenicientos, unitaria (Madrid), se propuso y se propone al Maestro núm. 4.575, D. Fernando Merino Barreno, que desempeña la de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Don Volusiano Gil Escriche, núm. 5.081, propuesto para la Escuela de Abanilla, unitaria (Murcia), irá a la de Finistrat, unitaria, núm. 2 (Alicante), a la que iba el núm. 3.724, D. Juan Penellas.

A Abanilla (Murcia), irá el núm. 5.480, D. Domesio Más, que iba a Mazarrón, S. graduada (Murcia), a la que irá el núm. 6.906, D. Juan B. Pérez Muela Pérez, Maestro de Goinuelas (Murcia).

Se anula la adjudicación hecha de las Escuelas de Fuentes (Cuenca), a favor de D. Simeón Garrote, núm. 6.876, por de-



ber ser eliminada la misma en virtud de haberse adjudicado por Real orden de 4 de Septiembre de 1920 y se le adjudica la de Mazarulleque (Cuenca).

El núm. 5.231, D. Esteban Pérez Pérez, Maestro de Villar (Santander), irá a la Escuela de Fortuna, unitaria (Murcia), a la que iba el núm. 5.776, D. Antonio La Orden, que queda sin Escuela.

Por fallecimiento del Maestro núm. 4.798, D. Florencio M. Navalpuerto, a la Escuela al mismo adjudicada de Trijueque, unitaria (Guadalajara), irá el núm. 5.285, D. Pedro Francisco Guillermo Martín Corrales, que desempeña la de Bujaloro (Guadalajara).

Don Midracrito Galicina Julián, núm. 5.286, Maestro de Santa Gadea del Cid (Burgos), irá a la Escuela de Tordómar (Burgos), a la que iba el núm. 5.457, D. Clementino Quirce, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 5.321, D. Antonio Berenguer, propuesto para la Escuela de San Martín de Pusa (Toledo), se le adjudica la de Alcaudete de la Jara, unitaria (Toledo), no adjudicada provisionalmente.

A la de San Martín de Pusa (Toledo), irá el núm. 5.541, don Juan Mateo Sanz, que iba a Malpico (Toledo), y por reclamación a Quero (Toledo), a la que irá el núm. 5.948, D. José Soria García, que sirve en Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Al Maestro núm. 5.400, D. Francisco Rodríguez Runto, que desempeña la Escuela de Aulago (Almería), se le propuso y adjudica la Escuela de Bentarique (Almería).

A D. Luis Lana Alba, núm. 5.426, Maestro de Torreserona (Lérida), se le adjudica la Escuela de Vilatorra (Barcelona), para la que estaba propuesto el núm. 5.664, D. Joaquín Martínez, irá a Selva del Mar (Gerona), la que se adjudicó al número 6.144, D. Francisco Compt, que irá a la de Arnés (Tarragona), a la que iba el núm. 6.465, D. Cipriano Moner, que queda sin Escuela.

El núm. 5.519, D. Luis Alonso Guisado, Maestro de Montarrón (Guadalajara), irá a la de San Martín de Valdeiglesias, Maestro de Sección (Madrid), para la que estaba propuesto D. Deogracias Estavillo, núm. 5.696, que queda sin Escuela.

Don Honorio de Casto Gutiérrez, núm. 5.547, propuesto para la Escuela de Montillana (Granada), irá a la de Huelma (Jaén), para la que estaba propuesto el núm. 6.944 bis, don Aurelio Ruiz, que irá a Munera, unitaria (Albacete), a la que iba el 7.202, que queda sin Escuela.

El Maestro núm. 5.676, D. Francisco Moreno Martín, que desempeña la auxiliaría de Fuentes de Andalucía (Sevilla), irá a la auxiliaría desdoblada de Almonite (Huelva), a la que iba el 7.699, D. Pedro Díaz, que queda sin Escuela.

El Maestro núm. 5.700, D. José María Roadas Cama, que desempeña la Escuela de Ribas de Fresser (Gerona), se le propone para la Sección graduada de Ribas de Fresser (Gerona), a la que iba el núm. 5.858, D. José Iglesias, que queda sin Escuela.

El núm. 5.708, D. Juan Fusté Feine, Maestro de Pardiñas (Gerona), irá a la de Solivella (Tarragona), a la que iba el núm. 5.744, que queda sin Escuela en este concurso.

El Maestro núm. 5.715, D. Lorenzo Alonso Otero, propuesto para Manzanal (Zamora), irá a la Escuela mixta de Lubbiana (Zamora), a la que iba el núm. 7.096, que irá a Nuves Ortigueira, misa (Coruña), para la que se propuso al 930 del 7.º folleto, que queda sin Escuela.

A la de Manzanal del Barco (Zamora), irá el núm. 5.981, D. Crudino Bueno Bueno, Maestro de San Blas (Zamora).

Al Maestro núm. 5.722, D. Crescenciano Llorente, se le anula la propuesta para la auxiliaría de Almadén (Ciudad Real), por no coincidir con su consorte.

El Maestro D. Francisco Muñoz Mínguez, núm. 5.755, irá a Berlanga de Duero, auxiliaría (Soria), para la que estaba propuesto el núm. 6.942, D. Juan Pabón, que irá a Torrenueva, auxiliaría (Ciudad Real), a la que iba D. Guillermo Martínez, 8-0-12, que queda sin Escuela.

Al Maestro núm. 6.118, D. Eduardo Rausell Arrande, que desempeña la Escuela de Carcedo de Bureba (Burgos), se le adjudica la de Chodos (Castellón).

A la de Ares del Maestre (Castellón), que se había adjudicado provisionalmente al citado núm. 6.118, irá el núm. 6.947, D. Rafael Rodolar Villanueva, que sirve en Ambrona (Soria).

El Maestro núm. 6.179, D. Miguel Frago Frago, que desempeña la Escuela de El Rum (Huesca), irá a la de Arteasu (Guipúzcoa), para la que estaba propuesto el 6.764, D. Víctor Sánchez, que ya se le ha propuesto definitivamente para la de Amezueta, unitaria (Guipúzcoa), a la que iba el 4.788, don Rufino Mobeñan, que se le nombra para La Tijera (Vizcaya), y por reclamación a la de Amezueta, iba el núm. 6.754, que irá

a Peñarroya (Teruel), a la que iba el 7.150, que queda sin Escuela.

A la auxiliaría del primer distrito de Carlaya (Huelva), irá el Maestro núm. 6.323, D. Gregorio Romero Bogado, que desempeña la Escuela de Calañas (Huelva), y el que estaba propuesto para dicha auxiliaría, D. Manuel Salmerón, núm. 7.730, irá a Los Corrales, auxiliaría (Sevilla), a la que iba el 7.903, D. Antonio Velasco, que queda sin Escuela.

A Nerva, auxiliaría, segundo distrito (Huelva), irá el número 7.488, D. José Barriga Vega, Maestro de la auxiliaría de Nerva, primer distrito.

El Maestro núm. 6.373, D. Francisco San Pedro y Gómez, propuesto para Narrillos del Alamo (Avila), irá a la Escuela de Nava del Barco, unitaria (Avila), para la que se designó al núm. 6.769, D. Jesús M. Semejand Corbián, que irá a Navals moral de la Sierra, unitaria (Avila), a la que iba el núm. 7.146, D. Benjamín Besadra, que irá a Pascualcobo, unitaria (Avila), a la que iba el 7.090, D. Angel Domingo, que irá a Narrillos del Alamo, de la mencionada provincia de Avila.

Don Ildefonso Garrido Vázquez, núm. 6.379, que estaba propuesto para la Escuela de Mazarulleque (Cuenca), irá a la de Paredes de Escalona, unitaria (Toledo), a la que iba el número 6.800, D. Julio Melili Muñoz, que irá, en virtud de su reclamación, a Villamayor de Calatrava, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el 7.047, D. Juan Pablo Muñoz, que irá a El Viso núm. 1, calle Alameda, unitaria (Córdoba), a la que iba D. Rafael Ruiz, 2-4-23, que queda sin Escuela.

A la de Mazarulleque (Cuenca), irá el Maestro núm. 6.876, D. Simeón Garrote, propuesto para las Fuentes (Cuenca), que se elimina del concurso.

El Maestro núm. 6.384, D. Nicolás López Madrid, propuesto para Almadenejos, unitaria (Ciudad Real), irá a la de Almadén, Auxiliaría (Ciudad Real), a la que iba el 7.522, don Valeriano Marín, que irá a Fuenllana, unitaria (Ciudad Real), a la que iba el núm. 7.875, D. Reyes Cerrillo, que queda sin Escuela.

A la de Almadenejos (Ciudad Real), irá el núm. 7.035, don Amador Mora Rojas, propuesto para Añora, núm. 2, unitaria (Córdoba), a la que irá el 7.258, D. Manuel Andrés Martínez, que iba a la de Villanueva del Duque, Don Juan, 14, Auxiliaría desdoblada (Córdoba), y por reclamación a Pozoblanco (Córdoba), a la que irá el 7.284, D. Fausto Tobar.

A la Escuela de Santa Cruz de Rabeda, San Cipriano, mixta (Orense), irá el Maestro núm. 6.460, D. Alejandro Fernández Onteiriño, que desempeña la de Puenteambío (Orense).

El propuesto provisionalmente para la de Santa Cruz de Rabeda, D. Serafín Ledo, núm. 7.114, queda sin Escuela.

Por renuncia del 6.729, D. Angel Díaz Alvarez, de la Escuela de Barres Castropol, (Oviedo), irá a dicha Escuela el número 9.381, don Manuel Suárez, Maestro de Piñera (Oviedo).

El Maestro núm. 6.783, D. Rafael López, que desempeña la plaza de Fuente Alamo, (Albacete), irá a la Escuela de Licitor, unitaria (Albacete).

La Auxiliaría de Villamartín, núm. 2 (Cádiz), se adjudica definitivamente al núm. 6.816 bis, D. Antonio Arriaza, por no coincidir con su consorte el Maestro 5.076, don Fidel Herrero.

El Maestro núm. 7.005, D. Félix Berga Simavilla, de Santa María (Logroño), irá a Azcoitia, Auxiliaría (Guipúzcoa), para la que se propuso al núm. 8.341, D. Constantino Alonso, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Cañete la Real, Sección graduada (Málaga), irá el Maestro 7.015, D. Bienvenido Medina, que fué propuesto para la de Benaoján, desdoblada (Málaga), a la que irá el núm. 8.039, D. Angel Hita López, que desempeña la de Alcoba (Ciudad Real).

El maestro núm. 7.069, D. Florencio Arango Suárez, que sirve en Villalmarzo (Oviedo), irá a la de Carreño, Coyana, mixta (Oviedo), a la que iba el núm. 7.410, D. Luis Cifuentes, que queda sin Escuela.

Al Maestro de Orcajo (Albacete), núm. 7.204, D. Tomás Arjona Cuartero, se le adjudica la Escuela de Alcázar, Sección graduada (Albacete), a la que iba propuesto el núm. 7.353, D. Luis Casanova, que queda sin Escuela.

El núm. 7.213, D. Alberto Tomás Sánchez Lorezo, Maestro de Masuero (Salamanca), irá a la de Mogarráz-Sequeros (Salamanca), para la que estaba propuesto el núm. 7.246, D. Rafael Pérez, que irá a Villaviciosa, Arguero (Oviedo), a la que iba el número 7.492, don Lucas Moreno, que queda sin Escuela.

Al núm. 7.284, D. Fausto Tobar, se le adjudica la Escuela de Pozoblanco, núm. 1, Andrés Peralvo, unitaria (Córdoba), adjudicada al núm. 5.132.

A la Escuela de Porto (Zamora), para la que se proponía al núm. 7.774, D. Vicente Gaspar, que queda sin Escuela, irá el núm. 7.320, D. Ignacio Lorenzo Boleo, que sirve en Orniña (León).

Al Maestro núm. 7.332, D. José Montes, se le adjudica la Escuela de Fondón (Murcia).

Al Maestro núm. 7.415, D. José Carmona Trujillo, Maestro de Vallverí (Lérida), se le adjudica la Escuela desdoblada de Higuera de Vargas (Badajoz), para la que se propuso al núm. 7.734, D. Manuel Salguero, que irá a Zahinos, unitaria (Badajoz), a la que iba el 7.838, D. Antonio Giménez, que queda sin Escuela.

La Escuela de Constantina (Sevilla), fué adjudicada fuera de concurso, por lo que al Maestro núm. 7.508, D. Alberto Durens, se le adjudica Grazalema, Escuela desdoblada número 3 (Cádiz), a la que iba el núm. 7.786, D. Felipe Bocaso, que queda sin Escuela.

El Maestro D. Balbino López Pérez, núm. 7.621, propuesto para la Escuela de Rao-Navia de Luarca (Lugo), irá a la de Robledo de Fonsagrat, mixta (Lugo), a la que iba el número 8.164, D. David Ferreiro, que queda sin Escuela.

A la de Rao, Navia de Luarca (Lugo), irá el núm. 3.085, del 7.º folleto, D. Modesto Manzanero Gismera, que desempeña la de Aldurfe, Ferreirabella (Lugo).

El Maestro núm. 8.089, D. Joaquín Cordón Roldán, que desempeña la Escuela de Mellares (Valencia), irá a Zahara, unitaria (Cádiz), a la que iba el núm. 8.209, D. Manuel Vázquez, que queda sin Escuela.

A la Escuela de Valle de Aldalají, unitaria, núm. 2 (Málaga), irá el Maestro núm. 8.118, D. Rafael Gutiérrez Gutiérrez, que desempeña la mixta de Cacín (Granada), y el que estaba propuesto para aquella Escuela, núm. 8.207, D. Juan Rivero, queda sin Escuela.

Por haber obtenido permuta en 10 de septiembre de 1920 el Maestro D. Jaime Peñón, núm. 6.926, se le excluye del presente concurso, y la Escuela que al mismo se adjudicaba de Fuentearcada, Blancos, mixta (Orense), se adjudica al número 8.177, D. José Rodríguez Tuguijo.

Al Maestro núm. 8.517, D. Wenceslao Estremera Herberos, que sirve en Valtajens, (Soria), se le adjudica la Escuela de Minas de Horcajo, unitaria (Ciudad Real).

Al Maestro número 6.920, D. Pablo María Navas, de Valdelinares (Soria), se le adjudica la Escuela de Canicosa de la Sierra (Burgos), adjudicada al número 7.139, D. Dionisio Casado, que queda sin Escuela.

Al Maestro D. Máximo Nogueiras Opaco, que vive en Niñodagüia (Orense), se le adjudica la Sección graduada de Paradela, Porquera (Orense).

Al Maestro número 4.086, D. Pedro Mayoral, que desempeña la Escuela de Ciguñuela (Valladolid), se le adjudica como consorte la Escuela de Salvacañete (Cuenca), a la que iba el núm. 6.754, D. Esteban Pérez, que queda sin Escuela.

Al Maestro consorte, núm. 5.477, D. Teodosio Méndez Méndez, que desempeña la graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid), se le adjudica la Escuela de Malpica (Toledo), a la que iba el núm. 5.541, D. Juan Mateo Juan, que irá a la de San Martín de Pusá (Toledo), según se ha manifestado.

Se elimina del concurso, por no haber sido anunciada definitivamente por omisión, la Auxiliaria de Pegalajar desdoblada, núm. 2 y, por tanto, se anula la adjudicación hecha provisionalmente al núm. 5.602, D. Ricardo Román, que queda sin Escuela.

A la Escuela desdoblada de Heguín de Vargas (Badajoz), irá el Maestro consorte núm. 7.415, D. José Carmona Trujillos. El Maestro núm. 7.734, D. Manuel Salguero, queda sin Escuela.

La de Palahustán (Toledo), ha sido adjudicada al número 6.604, D. Francisco P. Ruiz Pou.

La unitaria de Herencia (Ciudad Real), se adjudica al número 4.484, D. Miguel de la Casa Mesuso, y a D. Salvador Solorete Español, núm. 3.791, la de San Martín de Larroca (Barcelona).

MAESTRAS

Habiéndose eliminado del concurso, por Real orden de 4 de febrero último, la Escuela de párvulos, núm. 22 del grupo B, establecida en la calle de la Alameda, núm. 1, de esta Corte y adjudicada por derecho de consorte a doña Elena Benito León, queda sin Escuela doña Exaltación de la Cruz Ruiz Ruiz, núm. 247, que estaba propuesta para dicha plaza, por no tener solicitudes más vacantes.

Doña Eduvigis Gómez Arnés, núm. 381, que estaba propuesta para la Escuela desdoblada de Hospitalet (Barcelona),

irá, en virtud de reclamación a Badalona (Barcelona), que se había adjudicado a la núm. 461, doña Pilar Boras García, la que va a Calella (Barcelona), para la que había sido designada doña Rafaela Caballer Pallarés, núm. 1.261.

Doña María de los Dolores Tortajada Cardete, núm. 660, que iba a Sabadell, párvulos (Barcelona), se adjudica a doña Quiteria Paula Ignacia, núm. 1.065.

Doña Rafaela Caballer Pallarés, número 1.261, va a Malgrat (Barcelona), que había sido adjudicada a doña Carmen Bolill Soler, número 1640, que queda sin Escuela.

Doña Eladía Aragonés Moreno, número 573, que había sido propuesta para Vélez-Málaga, Escuela desdoblada de párvulos, número 2 (Málaga), va a Málaga, Sección graduada, número 2, a la que iba doña Cristina Francisca Nemesia, número 635, que queda sin Escuela.

A Vélez-Málaga, Escuela desdoblada de párvulos, número 2 (Málaga), va doña Teresa Dueñas Sánchez, número 1.061.

Doña Flora Elías Elías, número 709, a la que se había adjudicado la Escuela unitaria de Rincón de Soto (Logroño), va a Leganés, primera unitaria (Madrid), que se había adjudicado a doña María del Carmen Abela Espinosa, número 3.020, quedando ésta sin Escuela.

A Rincón de Soto, unitaria (Logroño), va doña Erminia Failón Mateo, 1.881, que estaba designada para Tarazona, Auxiliaria de párvulos (Zaragoza), a la que va doña Consolación Pilar Guarch Cid, número 2.393, que iba a Tauste, Sección graduada (Zaragoza), adjudicándose esta vacante a doña Consuelo Pomar Ubeda, número 3.428, que había sido propuesta para Fayón, unitaria (Zaragoza), que se adjudica a D.ª Josefa Tormo Pascua, número 3.757.

A la Escuela unitaria de Alcorcón (Madrid), que por error se había adjudicado a doña Soledad Luso Marruecos, número 677 (8.º folleto), va doña Fortunata de la Rosa Blanco, número 794, que estaba propuesta para Majadahonda, unitaria (Madrid), adjudicándose esta plaza a doña Adelaida Pérez Prieto, número 1.305, y quedando la Sra. Luso Marruecos sin Escuela.

Habiéndose adjudicado la Auxiliaria de párvulos de Santiago (Coruña), por derecho de consorte, por Real orden de 29 de abril último a doña Carmen Mariño Valera, queda sin efecto la propuesta hecha para dicha plaza, a favor de doña Mariana Hernández Domínguez, número 944, la que va a Ubeda, Escuela número 1 (Jaén), para la que se había designado a doña Felipa Martín Cordero, número 1.324, que queda sin Escuela.

Doña Encarnación Ocaña Lara, número 1.218, propuesta para Coronil, Escuela (Sevilla), queda sin Escuela, por estar adjudicada la citada plaza a doña Felipa Marqués Ocaña, número 1.195, y no corresponder a aquella ninguna de las otras vacantes que había solicitado.

Doña Fausta Gila Miguel, número 1.429, propuesta para Garrapulido, barrio de Zaragoza (Zaragoza), queda sin Escuela por haberse adjudicado la mencionada vacante a doña Julia Cándido Maicas, número 3.254.

Doña Soledad Parlati Gómez, número 1.634, que estaba propuesta para Esteiro, El Ferrol (Coruña), va a Ferrol Viejo, El Ferrol (Coruña), que se había adjudicado a doña Elisa Villaverde Lorenzo, número 2.139, que va a Esteiro, El Ferrol (Coruña).

Doña Elvira Hermida Taboas, número 1.755, que iba a Chiva, unitaria (Valencia), va a Nigrán (Pontevedra), que se había adjudicado a doña Inés Crespo Medal, número 2.940, que queda sin Escuela, adjudicándose la Escuela unitaria de Chiva (Valencia) a doña Balbina Ballester Alcón, número 2.262.

Doña Antonia Posadas Cuenya, comprendida entre los números 2.221 y 2.222, va a Novelda, unitaria número 1 (Alicante), que estaba adjudicada a doña Ana María García Ripoll, número 2.694 bis, que irá a Pinoso, unitaria (Alicante), para la que se había propuesto a doña Angustias Crespo Sánchez, número 2.855, que queda sin Escuela.

A doña María del Pilar Villarroya Izquierdo, número 2.301, se le adjudica la Escuela unitaria de Nules (Castellón), para la que estaba propuesta, doña Dolores Montero Pérez, número 2.757, que irá a Almazora, párvulos (Castellón), que se había adjudicado a doña Elvira Blanco Castejón, número 2.841, la que irá a Torreblanca, unitaria (Castellón), a la que iba doña Teresa Ribelles Pirh, número 5.671, que queda sin Escuela.

Doña María de la Concepción Mestres Muntadas, número 2.367, va a Hostalrich (Gerona), que se había adjudicado a doña María de los Angeles Castellés Auber, número 3.617, quedando esta sin Escuela.

Doña Alberta Valcárcel Terrón, número 2.596, va a Garro-

villas, tercera (Cáceres), por fallecimiento de doña Filomena Casas Lunaro, número 1.419, que era la propuesta para desempeñar dicha Escuela.

Doña Fermína Rico Casares, número 2.884, va a Villalar (Valladolid), para la que estaba propuesta Doña Benefrida Rodríguez Canseco, número 4.637, que irá a Allende-Pola (Oviedo), que se había adjudicado a Doña Otilia Fernández Alvarez, número 5.508, a la que se adjudica Puebla de Mula, unitaria (Murcia), que estaba adjudicada a doña Francisca Molina Almagro, número 7.139, la que irá a Priego, unitaria (Murcia), para la que se había propuesto a doña Juana Bernabé Martínez, número 7.140, que queda sin Escuela.

Doña Carmen Gadea Villar, número 2.954, que había sido propuesta para Villa del Río, número 2 (Córdoba), queda sin Escuela, por estar adjudicada aquella, por reingreso, en 9 de octubre último, y no haberle correspondido ninguna otra vacante de las que solicitaba.

Doña Manuela Fernández Firme, número 4.029, va a Calzado de Oropesa, unitaria (Toledo), que estaba adjudicada a doña Raimunda Martín Domínguez, número 995 (folleto octavo), que queda sin Escuela.

Doña Brígida Jiménez González, número 4.554, va a Sierra de Fuentes (Cáceres), que estaba adjudicada a doña Gertrudis de la Monja Monge, número 5.678, que queda sin Escuela.

Doña Francisca Sánchez Lozano, número 4.625, va a Arcos de la Frontera, Escuela número 3 (Cádiz), que se había adjudicado a Doña María García Olano, número 5.729, que irá a Villamartín, Auxiliaria de la Escuela número 1 (Cádiz), para la que se había designado a doña Concepción Calatayud Buades, número 6.433, que queda sin Escuela.

Doña Julia López Gil, número 5.089, que iba a Sella, unitaria (Alicante), va a Jerafauel, unitaria (Valencia), que se había adjudicado a doña Matilde Soler Castañeda, número 4.314 (8.º folleto), que queda sin Escuela.

Doña Serafina Bolufer Avela, número 5.231, que iba a Barqueros, unitaria (Murcia), va a Sella, unitaria (Alicante) y a Barqueros (Murcia), va doña Rafaela Ramos Laliga, número 6.362.

Doña Cristina de Oleans Montero, número 5.136, va a Benacazón, Auxiliaria (Sevilla), que estaba adjudicada a doña Josefa Alvarez Aznar, número 6.438, que queda sin Escuela.

Doña María del Socorro Polo Ratón, omitida, correspondiéndole figurar entre los números 5.274 y 5.275, va a Torremocha (Cáceres), que se había adjudicado a doña Antonia Corral Bonilla, número 5.975, que queda sin Escuela.

Doña María del Rosario González Gómez, número 5.316, que estaba propuesta para San Pablo (Barcelona), cuya Escuela no existe, va a Caseras (Tarragona), que se había adjudicado a doña Coloma Francos Pobill, número 6.969, que queda sin Escuela.

Doña Higinia de la Hera Peniza, número 5.444, a la que se había adjudicado Velada (Toledo), va a Navalmorales-Bejar (Salamanca), para la que estaba propuesta doña Genoveva González Martín, número 6.164, que queda sin Escuela, adjudicándose Velada (Toledo) a doña María del Pilar Romero Romero, número 6.803.

Doña Delfina Ortiz Valiente, número 5.489, que estaba propuesta para Granátula, unitaria (Ciudad Real), va a Moral de Calatrava, Auxiliaria (Ciudad Real), que estaba adjudicada a doña Adela Gómez Ramírez, número 5.495, que irá a Moral de Calatrava, Auxiliaria (Ciudad Real).

Doña Ascensión Lara Martínez, número 5.559, va a Tarrueza, Laredo, mixta (Santander), que estaba adjudicada a doña Valentina Carlota Casas Caraza, número 6.243, que queda sin Escuela.

Queda sin efecto la propuesta de doña María Consuelo Yáñez Villarino, número 5.572, para Burqueira-Oya (Pontevedra), por no haberla solicitado, adjudicándose a doña Josefa Santelo Vázquez, número 6.725.

Doña Paulina Solano Aguilera, número 5.670, va a Benaolán, unitaria (Málaga), que se había adjudicado a doña Manuela Ortega Durán, número 7.509, que queda sin Escuela.

Doña Magdalena Barón Massana, número 6.156, que estaba propuesta para Castielfabir-Arroyo Cerezo, mixta (Valencia), va a Villanueva de Segura, unitaria (Murcia), que se había adjudicado a doña Rafaela Ramos Laliga, número 6.362.

Doña Hipólita Napirieta Ancil, que estaba propuesta para Lubrin (Almería), queda excluida del concurso por no reunir las condiciones determinadas en el artículo 72 del Estatuto general del Magisterio, adjudicándose la citada Escuela de Lubrin a Doña María Magdalena Barrau García, número 6.565, que estaba propuesta para Mavael (Almería), adjudicándose ésta a doña Laura Guerrero Fernández, número 8.491 (8.º folleto).

Doña Antonia Fajardo Martín, número 6.537, va a Higueiras de Vargas (Badajoz), que estaba adjudicada a doña Antonia Eulalia Pajuelo, número 6.952, que queda sin Escuela.

Doña Carmen Díaz Montero, número 6.621, va a La Guardia (Jaén), que se había adjudicado a doña Frucirosa Basilia Vera García, número 7.503, que va a Chiclana de Segura (Jaén), que estaba adjudicada a doña Purificación Córdoba Ramos, número 3.174 (octavo folleto), que queda sin Escuela.

Doña Josefa Alvarez Marino, número 6.698, va a Barciadamesa, unitaria (Pontevedra), que se había adjudicado a doña Josefa Santelo Vázquez, número 6.725, que va a Burqueira Olla (Pontevedra).

Doña Juana García del Barrio Arnova, número 7.059, va a Santiago Luarca (Oviedo), que estaba adjudicada a doña María Josefa Mora Bardou, número 7.133, la que irá a Villayon capital (Oviedo), que se había adjudicado a doña Hortensia Riera González, número 2.596 (8.º folleto), que queda sin Escuela.

Doña Benita Tejero García, núm. 7.234, que estaba propuesta para Quintanar de la Serena (Badajoz), va a Aceuchal, Auxiliaria (Badajoz), que está adjudicada a doña Dolores Campomanes Guzmán, núm. 2.428 (folleto 8.º) quedando esta sin Escuela, y a Quintanar de la Serena, Auxiliaria (Badajoz), va doña María Gonzalez Silva, núm. 3.669 (8.º folleto).

Doña Dolores Díaz del Pino, núm. 7.538, que iba a Santa Eufemia (Córdoba), va a Benamejí Auxiliaria, (Córdoba), y a Santa Eufemia doña Isidra Sánchez Peirales, núm. 2.141 (folleto 8.º).

Doña María del Carmen Fernández Veladés y Casillas, número 2.082 (folleto 8.º), va a Higuera de la Serena (Badajoz), que se había adjudicado a doña Dolores Piña Calvo, número 3.270, (folleto 8.º).

Doña María Sánchez Martínez, núm. 3.709 (folleto 8.º), va a Almadén de la Plata, Auxiliaria (Sevilla), que estaba sin adjudicar.

Doña Elisa Alonso Prieto, núm. 3.478, va a Malpica, unitaria (Toledo), que se había adjudicado a doña Adelaida Rivera García, núm. 3.992, que va a Carpio de Tajo, unitaria número 2 (Toledo), para la que estaba propuesta doña Crescencia Lazcano Sanz, número 4.918, que queda sin Escuela.

A doña Carmen Romeu Boixadós, núm. 4.353, que solicitaba como consorte y que había sido propuesta para Castellón de la Marca (Barcelona), se le admite la renuncia de dicha Escuela, por no coincidir en ella con su cónyuge, don Ramón Bailina, núm. 6.878, adjudicándose la repetida plaza a doña María Bonet Arnau, número 5.142.

Doña Valentina López Sánchez, núm. 4.619, va a Salvacáñete (Cuenca), que estaba adjudicada a doña Pilar Rutea Edo, núm. 3.620, (7.º folleto), que queda sin Escuela.

La Escuela de Hospitalet (Barcelona), no se adjudica por no existir más vacante que la desdoblada de párvulos.

La de Regil (Guipúzcoa), ha sido eliminada del concurso.

La Escuela unitaria de Munera (Albacete) está adjudicada a doña Ana Pomar Gomis, número 6.615; la de la unitaria de Albaterra (Alicante), a doña Adela Beneito Ramos, número 4.910; la de Chodos (Castellón), a doña Juliana Sanz Jiménez, núm. 7.159; la de Bullat (Murcia), a doña Consuelo Bas Pastor, núm. 6.375, y la de Caravaca, Sección graduada (Murcia), a doña Sofía Sibent Monerris, núm. 6.599, y la de Vilviestre del Pinar, unitaria (Burgos), a doña María Encarnación Cámara Pineda, número 5.781.

3.º Que se desestimen las instancias de los concursantes que a continuación se expresan, por las razones que se especifican.

MAESTROS

Por solicitar la adjudicación de Escuelas para las que han sido propuestos Maestros con preferente derecho, las reclamaciones formuladas por los que figuran en el Escalafón general con los números: 1.662, 2.693, 2.777, 4.856, 4.400, 4.143, 5.076, 5.179, 5.315, 5.402, 5.502, 5.526, 5.528, 5.611, 5.770, 5.819, 5.942, 5.895, 5.998, 6.025, 6.036, 6.223, 6.224, 6.292, 6.303, 6.388, 6.389, 6.397, 6.465, 6.497, 6.503, 6.631, 6.711, 6.867, 6.882, 6.952 bis, 6.973, 6.978, 7.128, 7.139, 7.153, 7.249, 7.263, 7.327, 7.353, 7.411, 7.412, 7.415, 7.427, 7.443, 7.522, 7.545, 7.547, 7.609, 7.660, 7.675, 7.691, 7.705, 7.707, 7.808, 7.810, 1-11-0 D. Cipriano González, 7.852, 7.853, 7.895, 7.909, 7.929, 7.969, 7.976, 8.012, 8.036, 8.049, 8.066, 8.080, 8.095, 8.226, 8.299, 8.302, 8.316, 8.325, 8.330, 8.343, 8.348, 8.371, 8.361, 8.372, 8.476, 8.501, 8.526, 8.553, 8.561, 8.565, 8.586, 8.587, 8.593, 0-3-23, D. Federico Daniel Damio, los del sép-

timo folleto, números 2, 702, 2.752, 2.872, 2.893, 2.961, 2.973, 3.150, 3.241, 3.249, 3.400, 3.403, 3.446, 3.474, 3.482, 3.476, 3.497, 3.515, 3.590, 3.599, 3.754, 0-7-2, D. Juan Gelabert, 3.805, 3.830, 3.911, 3.918, 4.005, 4.049, 4.062, 4.115, 4.177, 4.159, 4.417, 4.502, 4.522, 4.528, 4.543, 8-0-10, D. José González, 8-2-28, D. Salvador Dimas Mataix, D. Emiliano Fernández y D. David Rodríguez.

Por no haberse anunciado la vacante que solicita el número 7.943, D. Eusebio Roca.

Por solicitar vacantes de modo diferente al anuncio, dando lugar a errores e incumpliendo la convocatoria, que es ley en el concurso, los números 2.768, 3.315, 3.758, 4.339, 5.331, 5.884 y 5.468.

Por incumplimiento del artículo 85 del Estatuto, las reclamaciones de los números 2.680 y 3.328.

La del 2.544, D. Máximo Marín, por haber obtenido permuta durante el año anterior a la convocatoria.

La del Maestro 3.747, D. Mariano Pervero, por no ser factible retrotraer la fecha de la convocatoria del concurso al año 1919, toda vez que la misma es de enero del próximo pasado año.

Por no referirse su reclamación a ninguna de las únicas causas del artículo 82 del Estatuto, no siendo además renunciadas los plazos adjudicados, se desestima la del número 2.057, D. Rogelio Vilches.

Por haber sido excluido del concurso general, por abandono de la Escuela sin licencia, se desestima la reclamación de D. Miguel Luis Mascareño.

Por haberse eliminado la Escuela de Huero de Azaba, queda desestimada la del número 7.775, D. Toribio Gullón, y 8.199, D. Adolfo Rodríguez.

MAESTRAS

Por reclamar Escuelas, que han sido adjudicadas a Maestras que tienen número anterior en el Escalafón general del Magisterio, no figuran con más tiempo de servicios en propiedad, las formuladas por las que figuran en el mismo con los números 1.600, 2.865, 3.197, 4.287, 5.199, 5.378, 5.773, 5.844, 6.053, 6.196, 6.276, 6.318, 6.615, 6.732, 6.767, 7.222, 7.238, 7.284, 7.305, 7.307, 7.378, 7.388, 7.540, 7.569, y las incluidas en el octavo folleto con los números 1.053, 2.315, 3.154, 3.169, 3.170, 3.235, 3.429, 3.440, 3.464, 3.519, 3.691, 3.710, 3.729, 3.732, 3.774, 3.775, 3.866, 3.930, 3.952, 4.042, 4.049, 4.234, 4.279, y doña Patrocinio Sará.

Vizcaya Jiménez, Lucía Martínez Majarín, Marina González Ramos y Amalia Pomba Hernández, sin número en el Escalafón.

Por no existir las vacantes que reclaman las de las Maestras números 1.100, 4.032, 4.884, 6.239 y 2.564, 3.357 y 3.790, del 8.º folleto, y las señoras Azcue, Lizaso y Cámara Delgado, sin número en el Escalafón.

Por no ser admisibles las renunciadas sino en el caso de haber solicitado como consorte y no coincidir con su cónyuge, las presentadas por las concursantes números 1.241, 2.956, 4.384 y 4.869, así como la anulación del nombramiento de doña María Ortega Martín, número 3.766, para la Escuela de Escúzar (Granada), solicitada por varios vecinos de Cástaras (Granada).

Por no justificarse los hechos expuestos por las reclamantes, las de las Maestras números 5.443, 7.396, 7.504 y 3.548, y la comprendida entre los números 4.107 y 4.108, estas dos últimas del 8.º folleto.

Las de las Maestras números 205 y 7.507, por estar excluidas del concurso.

Las formuladas por las Maestras números 1.191 y 3.660, por no haber solicitado alegando su condición de consorte.

La de la Maestra número 2.994, propuesta para Almenar (Lérida), por haber solicitado esta Escuela con preferencia a las que reclama.

La de la Maestra número 4.177, por haber sido presentada fuera de plazo.

4.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias donde prestan sus servicios los Maestros propuestos, diligencien los títulos de éstos y expidan los traslados de sus nombramientos, con la advertencia de que deberán posesionarse de las nuevas Escuelas para que se les nombra dentro del término posesorio de cuarenta y cinco días, según lo prevenido en la convocatoria.

5.º Que a su vez los Jefes de las Secciones administrativas de las provincias a que se destinen los Maestros propuestos comuniquen a las Juntas locales los oportunos nombramientos, previniéndoles de la obligación en que se encuentran de dar posesión a los interesados en el plazo reglamentario refe-

rido, sin necesidad de que en los títulos se consigne el cese en la anterior Escuela, con arreglo al artículo 85 del Estatuto general del Magisterio.

6.º Que el concurso general de traslado refundido en los años 1919 y 1920 se declare ultimado y resuelto, a los fines del artículo 84 del susodicho Estatuto general del Magisterio.

De Real orden, etc.—Madrid, 30 de junio de 1921.—Apu-
ricio.—(Gaceta 19 julio).

Ayer, como de costumbre, teníamos dispuesto el número para remitirlo al correo, cuando recibimos la *Gaceta* en que se anuncia la resolución del Concurso de Traslado, y en beneficio de nuestros suscritores no hemos vacilado en retrasar la salida de aquél para que puedan cuanto antes conocerlo.

Este número consta de **catorce** páginas y por exigencias de momento no se ha podido paginar seguido.

El sacrificio que nos imponemos se verá compensado con poder dar a nuestros lectores, casi al mismo tiempo que los periódicos de Madrid, la resolución del Concurso, muy interesante para los Maestros.

Si no ocurre algo importante, el número de la semana próxima no se publicará.

TEMPORADA DE VERANO

Sombreros **Mejores** para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De **tela** y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

TRAJES para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para **REGALOS**.—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este *Bazar* se venden los recomendados productos *Peca-casa*

SE VENDE UNA MESA DE DESPACHO

propia para Escuela o Secretaría, fuerte y en inmejorable estado de conservación. Mide 1'50 por 87; también se vende fleja, cajones, cubas y otros efectos.

Razón: **IMPRESA Y LIBRERIA DE SUGESOR DE ANTERO CONCHA**, Plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

Permuta.—Maestro de la provincia de Soria, buenas vías de comunicación, permutaría con compañero en la provincia de Guadalajara.

Informes: D.^a Felisa Lafoz, por Ariza, en Sisamón (Zaragoza).

tual—empequeñecidos con pléitos egoistas y nimios, faltos de alma social, en el más extenso sentido humano de la palabra (que individualmente no podemos corregir, por carentes de ideología) a que nos consuma la ola fatídica que nos envuelve. Así nos desprecian.

Basta ya de elevar monumentos de esplendores verbalistas, erigir estatuas, dar premios y honorificar á quien ni aun siquiera cumple con los deberes de ciudadano consciente, en el sitio, que generalmente la providencia les coloca, por concesiones de retajos de festín. Porque decidme: ¿Qué obra de tal magnanimidad, han hecho los hombres de nuestros destinos, merecedora de esa significación? ¿Es que no veis con zozobroso mal-estar,—que exceptuando a los de siempre—la mayoría del Magisterio, está famélico, agotando poquito a poco sus exhaustas energías vitales, porque no se le dá lo suficiente para el sustento? Por miedo, por timidez, por apocamiento, por faltos de disciplina y por otras causas que me reservo, no tenemos, ni representación societaria que obré con miras de generosidad hermanada, ni remuneración suficiente que cubra nuestras más perentorias necesidades; ni Estatuto que normalice la confusa y a veces contradictoria legislación; ni locales-escuelas medianamente aceptables; ni material de enseñanza, factor tan importante; ni Colegio Nacional del Magisterio; ni Montepío reserva para la vejez; ni recursos de perfeccionamiento; ni conferencias pedagógicas, todo debidamente reglamentado, con ampliación de conocimientos aplicables a nuestra rotativa y anticuada marcha profesional, dando normas que respondan a las circunstancias presentes; ni fusión de Escalafones; ni seriedad en la administración, ni nada en fin, que regularice el conjunto de las partes que integran el todo, que es la Escuela. Buscando la causa (repito) la hallaréis en vuestra desidia; vivito y coleando tenemos el ejemplo. ¿Dónde está esa arrogancia desplegada por los Maestros del 2.º Escalafón que, durante más de un año ha sido el tema latente del Magisterio? Evaporada por una vaga promesa y un pequeño hatago de los de arriba. ¿Os dejaréis morir por consunción? No; eso nunca. Hora es ya de arrancarnos la careta de plañidera para dar el empuje decisivo: juntémonos en la Corte la masa magisterial y exijamos nuestra obra redentora, con el fervor del mártir que espera la Gloria eterna, prolongándola con el sueldo mínimo de 3000 pesetas. ¡Adelante, Maestro españoles: Tremolad bandera, Arriacenses. No desmayéis, mis amigos! ¿Que no hay dinero? Bala-dronada sarcástica.

NICOLÁS SERRANO VIECO.

Pradilla.

NOTICIAS

Habilitado.—Los días 2, 3, y 4 del próximo mes de Agosto permanecerá en esta el habilitado D. Mariano Chueca, con objeto de verificar los pagos del mes de julio.

De viaje.—Ha marchado a Mancha Real, donde se encuentra enfermo su padre político, nuestro esti-

mado amigo D. Rafael Lechuga, acompañado de su distinguida familia.

DE LA SECCION.—El Alcalde de Villares de Jadraque participa que por aquella junta local se acuerda la clausura de la Escuela, a causa de la epidemia de coqueluche.

—D. Darío Puertas participa que ha obtenido la propiedad en la provincia de Pontevedra.

—D. Mariano Marqués, ídem ídem en Teruel.

—D.ª Concepción López, ídem ídem en Canarias.

—D. Francisco Juncas, desea ser nombrado para escuela de esta provincia.

—D.ª Esperanza Moreno solicita reingresar en el Magisterio.

—D. Zacarías Sanz, solicita la excedencia en el cargo de Maestro de Villar de Cobeta.

—D.ª Isabel Pérez, participa que durante las vacaciones estivales traslada su domicilio a Tijola (Almería).

—D.ª M.ª Asunción Serrano, remite hoja de servicios.

—A D.ª Amalia y D.ª Juliana Jodra se les tralada orden de concesión de pensión de orfandad.

—A D. Angel Vázquez se le comunica orden concediéndole plenitud de derechos, e igual a D. Víctor Latorre y D. Cecilio Ibáñez.

—Se remiten a la Junta Central, debidamente justificadas, nóminas de jubilados y pensionistas, del mes de mayo.

—Se remite expediente de reclamación de haberes de las huérfanas D.ª Eusebia, D.ª Leocadia y Doña Eugenia Sedano.

—Se remite a la Sección de Teruel certificación de antecedentes profesionales de D.ª Laureana Marqués.

—Se remite expediente de Doña Esperanza Ruiz Cuevas, solicitando devolución descuentos por aumento gradual.

—Ídem ídem de D. Santos Viñuelas.

—Se comunica resolución a reclamación del Escalafón a D. Felipe Cristóbal, D. Francisco Herranz y D. Francisco Díaz.

—Se remiten nóminas de personal del mes actual correspondientes a los maestros de todos los partidos de la provincia y las de diferencias por los últimos ascensos.

DE LA INSPECCION.—*Salida:* A los alcaldes de Ledanca, Herrería y Ribarredonda, oficio para que realicen obras en los locales-escuelas y casas vivien-das.

—Al alcalde de Huertapelayo pidiéndole completo expediente de creación de escuelas.

—Al Director General de 1.ª Enseñanza clausurando escuela de Teroleja.

—Dicha superioridad pide oficio de escuelas clausuradas en toda la provincia.

Entrada: Maestros de Maranchón y Mazarete, informe sobre el nuevo local de clases.

—El alcalde de Villacadima remite certificación del acta de la Junta local sobre ausencia de la maestra.

—El alcalde de Veguillas expediente para construir local por cuenta del Estado.

—El alcalde y Maestro de Escariche comunican reapertura de las clases.

—El alcalde de Torrevaldealmen-dras, oficio al Gobernador pidiendo condonación de la multa.

—El alcalde de Pozancos comunica que está la maestra de Matas en su destino.

—Maestra de El Recuenco su toma de posesión.

—El Jefe de la Sección remite relación del movimiento de personal desde el 1.º de Mayo.

BIBLIOTECA DE "LA ORIENTACION" 8

PECADOS DE JUVENTUD

BOCETO DE NOVELA

POR

HONORIO F. RELLO DEL AMO

II

Pasaron varios meses durante los cuales Celia y Luis, fueron afirmando su querer, y muchas tardes en sus paseos por las costas se juraron que solo vivirían el uno para el otro y que el querer que entre ambos existía, solo se extinguiría con la muerte; así pasaron esos días de amor tan bellos y sentimentales que describen los poetas; pero cuando mayor era su felicidad, el destino implacable, que parece ensañarse con los que aman y sufren—porque ambas cosas sienten simultáneamente quienes como los personajes de nuestra narración se quieren de verdad—obligó al marino a partir con su embarcación, a surcar la inmensidad de los mares, con el objeto de hacer una arriesgada expedición comercial, en la cual pudieran surgir obstáculos que pusieran en peligro su vida.

La tarde que precedió al día de la salida de Luis, fué para los enamorados de una tristeza inmensa; pensaban lo felices que habían sido en aquella capital cuna de sus amores y los dos experimentaban el mismo dolor ante la necesidad de separarse y de confiar la vida de Luis a los peligros del mar y de las olas.

Cómo no hay en el mundo plazo que no se cumpla, por fin llegó el momento de separarse; completamente emocionados se despidieron prometiéndose amor eterno y guardar mutua fidelidad al juramento de amor que un día se hicieron ante el mar bravío testigo de sus amores y que ahora iba a ser el depositario de los suspiros del joven marino.

Cuando el alba lucía sus primeros rayos luminosos por Oriente, ya el vapor «Resurrección», vomitando torrentes de humo por las chimeneas, esperaba el momento de verse libre de sus amarras para lanzarse al mar con su proverbial majestuosidad.

Llegó el momento de partir: el vigía del puerto hizo la señal convenida y «Resurrección» lanzóse vertiginosamente mar adentro llevando sobre cubierta a Luis, que quería despedirse con la vista de aquellos parajes y de la ciudad donde tantos goces había tenido.

Toda la tripulación—compuesta de jóvenes en su mayoría—se despidieron de tierra cantantado alegremente como si quisieran

de este modo desafiar los peligros de una navegación accidentada: sólo Luis, en medio de todos permanecía como anonado, olvidando que sus deberes de buen marino estaban en otra parte, hasta que dejó por un momento sus penas a un lado y se dirigió pausadamente a sus camarotes.

III

Celia sintió muchísimo la partida de Luis y en los primeros días estuvo dominada por una tristeza inmensa; no encontraba distracción en ninguna parte y solo cuando recibía carta de Luis, era cuando se sentía contenta, evocando en aquellos momentos la felicidad de otros tiempos, y venían a su imaginación las promesas de amor que se hicieron el día de su separación.

Muchas noches en sus sueños le parecía ver el barco luchando con las olas, que amenazaban devorarlo y entonces se le representaba la imagen de Luis haciendo titánicos esfuerzos para salvar la embarcación—que constituía para el marino su segundo cariño—y la vida de aquel puñado de valientes, que ávidos de gloria le acataban como jefe y director de la expedición; entonces despertaba sobresaltada y pasábase la mano por los ojos para convencerse de que todo había sido una horrible pesadilla y no una realidad.

Pero como en la mayoría de los casos la ausencia cicatriza todas las heridas de amor, así Celia fuese olvidando poco a poco de Luis, pareciéndole gratas las galanterías y floreos que sus admiradores la dirigieran.

Así pasaron varios meses durante los cuales el amor fuese amortiguando en el corazón de Celia, hasta que un día y no queriendo que el marino acariciara falsas ilusiones, acabó por enviarle una corta epístola en la que le comunicaba sus propósitos de cambiar de amores en vista de que ya no sentía por él el amor y cariño de otros tiempos.

Desde aquel momento consideró definitiva su ruptura con Luis, se conceptuó libre de todo compromiso y empezó a prestar atención a los galanteos del joven marqués del Rosal, quien al tener conocimiento de éste rompimiento, estrechó el cerco de asedio y por fin una tarde y a los acordes de un voluptuoso vals obtuvo de Celia la promesa de amor que con otro tenía empeñada y a cuyo compromiso no prestaba el menor recuerdo.

IV

El tiempo con su marcha uniforme e inmutable fué trascurriendo y los amores de Celia y el marqués fuéronse afirmando de

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA,
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerias. -1 Julio.-

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4.50 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magnificas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 7 pesetas.

CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA

✂ PRECIO FIJO ✂

GRANDES ALMACENES

A B C al detall

CASADO & RUBIO EN C.ª

Los que más clientela satisfacen en Guadalajara

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NÚM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TOLOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tintercs, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para oficinas y particulares.*

Especialidad en medelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FORMAS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

DE ACTUALIDAD

Acaba de recibirse un variado surtido en barómetros y termómetros de pared, propios para Escuelas.—Guías Klaes de Ferrocarriles.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo.
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiteros, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS